	TIPO DE DOCUMENTO:	MODELO	VERSIÓN No. 01
	PROCESO:	GESTION CONTRACTUAL	
	TITULO:	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: M-M-GC.01-09

ADICIÓN No. 01 PRORROGA No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 26 DE 2025 SUSCRITA CON ORLANDO ENRIQUE PORTILLA MORA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 87061220 DE PASTO CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO GCPRO CON NIT : 87061220-1

ENTIDAD CONTRATANTE:	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL RAP-E REGIÓN CENTRAL		
CONTRATISTA	ORLANDO ENRIQUE PORTILLA MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 87061220 de Pasto con Establecimiento de Comercio GCPRO	NIT: 87061220-1	
NÚMERO DE CONTRATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 26 DE 2025	FECHA DE CONTRATO	21/02/2025
OBJETO:	Contratar el servicio de alojamiento web (hosting) de la Entidad		
VALOR INICIAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE		
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS (O 135 DIAS)		
FECHA DE INICIO:	26/02/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	10/07/2025		
SUPERVISOR:	LEYDI JOHANNA TAMARA RODRIGUEZ Profesional Especializada 222-03		

MODIFICACIONES

OTRO SI: N/A

SUSPENSIÓN: N/A

REINICIO: N/A

PRÓRROGA: N/A

ADICIÓN: N/A


CESION: N/A

CONSIDERACIONES

1) Que, mediante solicitud de trámite contractual del 05 de junio de 2025, dirigida al gerente de la Entidad, la supervisora del Contrato solicitó tramitar la adición No. 1 y prórroga 1 del ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 26 DE 2025 en los siguientes términos:

“La adición y prórroga del contrato de servicios de soporte y hosting web proporcionado por GCPRO.cloud para la página institucional de la RAP-E y sus micrositos es una medida necesaria para garantizar la continuidad y mejora del servicio digital. Este soporte ha sido determinante para mantener la disponibilidad, estabilidad y eficiencia del portal web, aspectos esenciales para asegurar el acceso permanente de la ciudadanía a la información pública, en cumplimiento del principio de transparencia.



	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	MODELO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 08-09-2021
	GESTION CONTRACTUAL		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 2 de 4
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		M-M-GC.01-09	

Durante la ejecución del contrato vigente, el proveedor ha demostrado un alto nivel de cumplimiento y capacidad técnica, resolviendo oportunamente los incidentes reportados, optimizando el rendimiento del servidor, y garantizando la operatividad del sistema incluso en condiciones de alta demanda. Estas acciones han permitido minimizar los tiempos de inactividad, mejorar la experiencia del usuario y fortalecer la imagen institucional de la RAP-E frente a la ciudadanía.

La presente adición contempla el fortalecimiento del soporte técnico y la ampliación de recursos que permitan responder a nuevas necesidades operativas, así como la prórroga del contrato, con el fin de mantener la prestación ininterrumpida del servicio. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de evitar afectaciones al funcionamiento del portal institucional y sus microsítios, garantizando así la continuidad del servicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad establecidos en la normativa contractual del sector público.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:


En mi calidad de supervisor del contrato suscrito con el proveedor GCPRO.cloud, para la prestación de servicios de soporte y hosting web de la página institucional de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) y sus microsítios, me permito emitir concepto favorable para la adición y prórroga del contrato, con base en las siguientes consideraciones:

- **Cumplimiento contractual:** Durante la ejecución del contrato vigente, el proveedor ha demostrado un alto nivel de cumplimiento, evidenciado en la atención oportuna de incidentes, la optimización del rendimiento del servidor y la garantía de disponibilidad del sistema, incluso en situaciones de alta demanda.
- **Continuidad del servicio:** El soporte técnico prestado ha sido esencial para asegurar la estabilidad, eficiencia y operatividad del portal institucional, lo cual ha permitido mantener el acceso constante de la ciudadanía a la información pública, en concordancia con el principio de transparencia.
- **Resultados positivos:** Se ha logrado minimizar los tiempos de inactividad, mejorar la experiencia del usuario y fortalecer la imagen institucional de la RAP-E ante los ciudadanos y demás actores del territorio.
- **Necesidad operativa:** La adición propuesta responde al fortalecimiento del soporte técnico y la ampliación de los recursos disponibles, permitiendo atender nuevas exigencias operativas. Así mismo, la prórroga garantiza la prestación ininterrumpida del servicio digital, evitando afectaciones en la operación del portal institucional y sus microsítios.
- **Marco normativo:** La propuesta se encuentra alineada con los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad contemplados en la normativa contractual del sector público.

Por lo anterior, se recomienda aprobar la adición y prórroga del contrato, considerando que esta medida es necesaria para mantener y mejorar la calidad del servicio digital institucional, en beneficio de la ciudadanía y de los fines misionales de la entidad.”

Con base en lo anterior, esta supervisión recomienda al ordenador del gasto:



	TIPO DE DOCUMENTO:	MODELO	VERSIÓN No. 01
	PROCESO:	GESTION CONTRACTUAL	
	TITULO:	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: M-M-GC.01-09
			Página 3 de 4

1) prorroga No.1 en la ejecución del contrato en sesenta (60) días, adicionales contados a partir del día siguiente de la fecha de terminación inicialmente prevista en el ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 26 DE 2025. La nueva fecha final de terminación del plazo de ejecución contractual será hasta el 10 de septiembre de 2025.


2) adicionar al valor del contrato la suma de **UN MILLON CIENTO ONCE MILCIENTO DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.111.110)**. suma que se encuentra respaldada bajo el **CDP No. 120 el 5 de junio de 2025** con cargo al rubro 2.3.2.01.01.005.02.03.01.06 - Gestión TIC con la adición solicitada el valor final del contrato corresponde a la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO DIEZ PESOS MONEDA CTE (\$3.611.110)** sin que se supere el 50% del valor inicial del contrato.

- 2) Que revisado el expediente contractual se evidenció que el ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 26 DE 2025 se encuentra vigente y en ejecución.
- 3) Que la adición requerida no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, tal como lo establece la norma en el PARAGRAFO del artículo 40 de la ley 80 de 1993 que señala "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"
- 4) Que la adición se encuentra amparada bajo el **CDP No. 120 el 5 de junio de 2025** con cargo al rubro 2.3.2.01.01.005.02.03.01.06 - Gestión TIC, por valor **UN MILLON CIENTO ONCE MILCIENTO DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.111.110)**.
- 5) Que, revisado el Balance Presupuestal de fecha 09/06/2025, expedido por el profesional especializado responsable del proceso de gestión financiera, se pudo evidenciar que se ha pagado la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE
- 6) Que, en atención a la solicitud de tramite contractual y los argumentos antes expuestos y avalados por la Supervisora del ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 26 DE 2025 se considera procedente suscribir la ADICION 1 Y PRORROGA 1, con el propósito de: a) ADICIONAR al valor del contrato establecido en el **NUMERAL SIETE DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 26 DE 2025** de las Condiciones Generales de la misma: la suma de **UN MILLON CIENTO ONCE MILCIENTO DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.111.110)**. b) PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato establecido en el **NUMERAL CUATRO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 26 DE 2025** de las Condiciones Generales del Contrato: por el término de **sesenta (60) días** más al inicialmente pactado.

MODIFICACIÓN ACTUAL

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al valor del Contrato la suma de **UN MILLON CIENTO ONCE MILCIENTO DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.111.110)**. En consecuencia, se modifica el **NUMERAL SIETE DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 26 DE 2025** en lo relativo al valor total el cual será por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO DIEZ PESOS MONEDA CTE (\$3.611.110)** incluidos impuestos, tasas, sobretasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados, en los que deba incurrir EL CONTRATISTA en la ejecución del objeto contractual, Así mismo el valor de la presente adición será pagado con los recursos disponibles en el CDP No. **CDP No. 120 el 5 de junio de 2025** con cargo al rubro 2.3.2.01.01.005.02.03.01.06 - Gestión TIC,



	TIPO DE DOCUMENTO: MODELO	VERSIÓN No. 01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	
	TITULO: MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: M-M-GC.01-09

CLÁUSULA SEGUNDA. PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato contemplado en el **NUMERAL CUATRO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 26 DE 2025**, en **sesenta (60) días**, en consecuencia, el plazo total del contrato será de **SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, esto es hasta el **10 de septiembre de 2025**.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes, en la Plataforma SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el presente documento se publicará en el Sistema electrónico de la Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 26 DE 2025 se mantienen incólumes y continúan vigentes, siendo de obligatorio cumplimiento para las Partes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento.

Elaboró: Ivanna Valentina Shaaryf Montenegro Moreno / Profesional especializado - DAF
Revisó: Esther Cristina Gómez Melo / Asesora Jurídica
Aprobó: Fernando de Jesús Tovar Porras / Director Administrativo y Financiero

